Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

7307 ***Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la cual se inadmiten las solicitudes de subvención para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a particulares y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2022)***

Hechos

1. El 30 de diciembre de 2021 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para el año 2022 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a particulares y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 mediante la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 21 de diciembre de 2021.

2. La convocatoria a la cual se refiere el antecedente anterior prevé en el punto *6.1* que el plazo para presentar las solicitudes es desde el 17 de enero de 2022 hasta el 29 de julio de 2022 o hasta el posible agotamiento dentro de este periodo, de la cuantía económica asignada a esta convocatoria.

3. Las personas o entidades que figuran en el anexo de esta Resolución presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria fuera del plazo que prevé esta.

Fundamentos de derecho

1. El consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática es el órgano competente para resolver este procedimiento atendida la estructura orgánica del Gobierno de las Islas Baleares y de acuerdo con la Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía.

2. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 21 de diciembre de 2021 por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2022 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a particulares y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (BOIB n.º 180, de 30 de diciembre de 2021).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Inadmitir por extemporáneas las solicitudes de subvención presentadas por los beneficiarios que figuran en el anexo en la fecha que también figura en él.

2. Publicar esta Resolución en *el Boletín Oficial de las Islas Baleares.*

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/113/1118100

Palma, 17 de agosto de 2022

El director general de Energía y Cambio Climático
José Guillermo Malagrava Rigo
Por delegación del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática
(BOIB n.º 31, de 4/3/2021)

ANEXO
Lista de beneficiarios a los cuales se les inadmite la solicitud de subvención

Expediente	Solicitante	NIF	Fecha registro solicitud
FOTOPAR22-1631/2022	KOSTA RUNJAIC	****7471*	01/08/2022
FOTOPAR22-1632/2022	ARUNAS ZAKARAS	****1439*	01/08/2022
FOTOPAR22-1633/2022	CRISTINA VIADA SAULEDA	***4230**	01/08/2022
FOTOPAR22-1634/2022	ERIKA KUGE	****6642*	01/08/2022
FOTOPAR22-1636/2022	JAUME ORDINAS CALAFAT	***50136*	01/08/2022
FOTOPAR22-1637/2022	STEPHAN KARL PALMER	****6492*	02/08/2022

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/113/1118100